

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA MARIA DE GRACIA – SAN ANTONIO, DEL PLENO DEL DÍA UNO DE JUNIO DE 2021.

En Murcia, a uno de junio de dos mil veintiuno, siendo las veinte horas y treinta minutos, tiene lugar la sesión ordinaria del pleno de la Junta Municipal de Santa María de Gracia – San Antonio, realizándose mediante video conferencia a través de la plataforma Cisco Webex y retransmitido por streaming, con la presencia de la Presidenta Dña. Aranzazu Hernández Ros, asistido por el Secretario-Administrador D. Francisco Antonio Serrano Gallego, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Señores Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

Dña. Ana M^a Martínez Cabrera
D. Francisco Luis Ortega de Lara
Dña. María Ros Espín

Por el Grupo Municipal Socialista:

D. Juan Miguel Cánovas Sánchez
Dña. M^a José Berenguer García

Por el Grupo Municipal Vox:

D. José Antonio Máiquez Barba

Vocales ausentes:

Por el Grupo Municipal Socialista:

Dña. M^a Luisa Renedo Benito

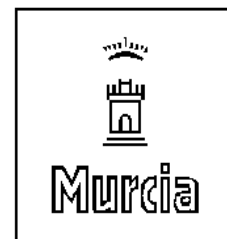
El número total de vocales asistentes es de siete.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (ordinaria 27/04/21).

La Sra. Presidenta somete a consideración de los vocales el acta de la sesión ordinaria del día 27/04/2021, recibida conjuntamente con la convocatoria de la sesión.

Se aprueba por unanimidad.



2. Informe de gastos.

No se han contabilizado gastos desde la última sesión.

3. Mociones de los Grupos Políticos.

Moción del Grupo PSOE.

Sobre celebración 28 de junio del Día Internacional del Orgullo LGTBI.

D. Juan Miguel Cánovas hace exposición de la misma. Anexo nº 1.

A continuación la Sra. Presidenta informa sobre la presentación por parte de su Grupo Municipal de una moción alternativa, dando lectura a la misma. Anexo nº 2.

Dña. M^a José Berenguer García, en respuesta a las mociones expuestas, por la similitud de conceptos expresadas en las mismas y por la situación actual debido a la pandemia (que imposibilitan en muchos casos la celebración de actividades), entiende que podrían ser aprobadas ambas mociones de forma conjunta, significando que el objetivo de su moción es la darle visibilidad al 28 de junio, al igual que otros actos celebrados en la iglesia, el 8 de marzo 8 (día de la mujer), contra la violencia machista, etc.

En la misma línea D. Juan Miguel Cánovas, manifiesta el voto en contra a la moción alternativa de su Grupo Municipal, por cuanto en la misma no se recogen ninguno de los aspectos que contiene la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista. Solicita un acto simbólico de apoyo al colegio LGTBI en el citado día desde la Junta Municipal, independientemente de los actos que se puedan realizar desde el propio Ayuntamiento.

Por alusiones la Sra. Presidenta manifiesta que desde la Junta Municipal se apoyan estos actos, por ello la petición en su moción alternativa de que, dentro de las actividades que estén previstas realizar, se realicen alguna de ellas en el ámbito territorial de la Junta Municipal, invitando al mismo tiempo a que, una vez se habilite el capítulo de subvenciones, el colectivo que los representa en el barrio participe de la convocatoria.

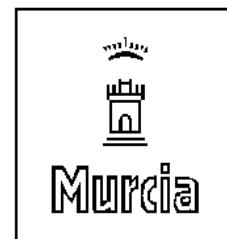
Después de las deliberaciones vertidas se somete a votación la moción alternativa presentada por el Grupo Municipal Popular, siendo aprobada con los votos a favor (5) de los Grupos Popular (4) y Vox (1) y en contra (2) del Grupo Socialista.

4. Informe de la Presidenta.

- Reunión mantenida en la primera quincena de mayo con Policía Local, donde se trataron diversos temas como los altercados de la zona del Zig-Zag y las quejas de los vecinos de la Calle D. Alfonso Palazón Clemares.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
CIF: P3003000A



- 18/05/2021. Reunión con Policía Nacional para tratar la problemática existente en el Colegio Fernández Caballero, donde se produce el salto de la valla por las noches, botellones, etc.
- 28/05/2021. Visita del Colegio Santa María de Gracia por el Concejal de Educación, Agenda Urbana y Gobierno Abierto D. Antonio Benito Galindo, donde se abordaron las necesidades del centro educativo.

5. Ruegos y preguntas.

No hay.

La Sra. Presidenta finaliza la sesión emplazando a los vocales al próximo pleno ordinario a celebrar el día 7 de septiembre 2021.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

LA PRESIDENTA

Fdo. Aranzazu Hernández Ros

Vº Bº
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Fdo. Francisco Antonio Serrano Gallego



D. JUAN MIGUEL CÁNOVAS SÁNCHEZ, VOCAL DEL GRUPO SOCIALISTA EN LA JUNTA DE DISTRITO DE SANTA MARIA DE GRACIA – SAN ANTONIO, ELEVA AL PLENO ORDINARIO DE JUNIO DE 2021 PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

MOCIÓN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EL 28 DE JUNIO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI

Como sabemos el 28 de junio se celebra el día internacional del orgullo LGTBI, un día en el que se conmemoran los disturbios de *Stonewall* producidos en la ciudad de Nueva York en 1969 resultado del ataque y persecución a personas por su condición sexual que allí se encontraban.

Un punto de inflexión en la lucha por los derechos del colectivo LGTBI, ya que desde entonces todos los años se han ido realizando acciones de reivindicación por la igualdad de derechos de las personas homosexuales y transexuales.

Es cierto que España es un país ejemplar en la defensa de los derechos del colectivo LGTBI. Liderando en la comunidad internacional avances sociales como el reconocimiento legal del matrimonio igualitario o la adopción por personas del mismo sexo.

Las Comunidades Autónomas, también la Región de Murcia, han desarrollado diversa legislación en favor de esa igualdad de derechos y no discriminación por razones de orientación sexual. El artículo 6.4 de la *Ley 8/2016, de 27 de mayo, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia*, manifiesta que *los poderes públicos prestarán respaldo a la celebración en fechas conmemorativas de actos y eventos que, como formas de visibilización, constituyen instrumentos de normalización y consolidación de la igualdad social plena y efectiva en la vida de las personas LGTBI. En particular se respaldará y apoyará las acciones que el movimiento social y activista LGTBI realice el día 28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGTBI.*

A pesar de todos estos avances que se han venido producido en los últimos años, a pesar de todos los esfuerzos, después de tanto sacrificio y lucha por la idea de amar en libertad a quien se quiera, aún hoy en día en España, en nuestra Región, en nuestro municipio se producen situaciones de acoso, de desprecio, cuando no de acciones violentas en los distintos ámbitos de la vida cotidiana.

Estoy seguro de que todos los que estamos aquí reunidos damos por sentado y asumimos con naturalidad que no podemos permitir una sociedad donde se discrimine por ser, sentir y amar, pero no siempre es así, aún no es fácil pasear por la calle cogidos de la mano para una pareja LGTBI. En nuestra ciudad, en nuestro barrio existen vecinos que aún miran alrededor antes de besar a su chico o a su chica, tenemos que “salir del armario” constantemente por la presunción social de algo que te insinúa que no eres igual, en nuestro barrio existen jóvenes que, aunque cada vez menos, tendrán dificultades de expresar sus sentimientos y emociones incluso en su ámbito más cercano.

Por todo esto, el Grupo Municipal Socialista eleva al pleno ordinario del mes de junio para su debate y posterior aprobación, si procede, los siguientes acuerdos:

- 1.- Realizar una declaración institucional de apoyo y reconocimiento a las acciones realizadas por el colectivo LGTBI en el día internacional del orgullo gay y una condena hacia la LGTBIfobia.
- 2.- Colocar de manera visible en la fachada de la Junta Municipal durante los días más próximos al 28 de junio la bandera arco iris LGTBI, haciendo manifiesto así el respaldo de nuestra Junta hacia los actos celebrados en esa semana por el colectivo LGTBI, siguiendo así la citada ley regional de 8/2016 de 27 de mayo.
- 3.- Solicitar al Ayuntamiento de Murcia pintar algunos de los bancos situados en el Paseo Ramón Gaya con los colores de la bandera arco iris.
- 4.- Instar al Ayuntamiento de Murcia a realizar un mural pictórico, en nuestro distrito, contra la LGTBIfobia y en favor de la diversidad sexual y la vida.



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



Murcia, a 24 de mayo de 2021

D. JUAN MIGUEL CÁNOVAS SÁNCHEZ

**Vocal del PSOE en la Junta de Distrito
de Santa María de Gracia- San Antonio**

FIRMADO por: JUAN MIGUEL CANOVAS SANCHEZ (NIF: 48489374S)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.



D. ARANZAZU HERNÁNDEZ ROS, COMO VOCAL PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DE GRACIA – SAN ANTONIO.

ELEVA AL PLENO DE ESTA JUNTA MUNICIPAL, LA SIGUIENTE MOCION ALTERNATIVA A LA PRESENTADA POR D. JUAN MIGUEL CÁNOVAS SÁNCHEZ DEL GRUPO SOCIALISTA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DE GRACIA – SAN ANTONIO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2021 “DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI”

La Junta Municipal de Santa María de Gracia – San Antonio, promueve o colabora en diferentes actividades a lo largo del año, tales como Fiestas Patronales, Actividades estacionales, colaboración con asociaciones de nuestros barrios, etc.

Desde marzo de 2020 con motivo de la situación sanitaria provocada por el SARCS COVID19, las citadas actividades han tenido que cancelarse o dejarse de programar para evitar el contacto social masivo de personas, tal y como establecen las autoridades sanitarias.

La Ley autonómica de “igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia” establece en su artículo 6.4 que “los poderes públicos prestarán respaldo a la celebración en fechas conmemorativas de actos y eventos que, como formas de visibilización, constituyen instrumentos de normalización y consolidación de la igualdad social plena y efectiva en la vida de las personas LGBTI. En particular se respaldará y apoyará las acciones que el movimiento social y activista LGBTI realice el día 28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGBTI o Día Internacional de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales.

La Junta Municipal de Santa María de Gracia – San Antonio, posee competencia para subvencionar a colectivos que realicen actividades dentro de la demarcación territorial de nuestros barrios. Esta competencia se ve reflejada en los Presupuestos de esta Junta Municipal, concretamente en el Capítulo IV de gastos. Actualmente esta partida NO se encuentra disponible para poder lanzar convocatoria dirigida a los colectivos de nuestros barrios.



El próximo 28 de junio se celebra el “Día Internacional del orgullo LGTBI”. El Ayuntamiento de Murcia como órgano referente de esta Junta Municipal, apoya y subvenciona a diversas asociaciones creadas con el objetivo de hacer públicas las reivindicaciones y luchar por los derechos del colectivo LGTBI. A día de hoy se desconocen las actividades programadas para esta celebración tanto por los colectivos consultados en sus sitios web oficiales, como por este ayuntamiento.

Por todo lo expresado se somete a votación, para su aprobación el siguiente:

ACUERDO

1. Apoyar las actividades que realicen los diferentes colectivos LGTBI en la demarcación de nuestros barrios en favor de la igualdad de derechos y no discriminación por razones de orientación sexual, previa solicitud por el colectivo y trámite regulado en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y resto de ordenamiento jurídico que le sea de aplicación.
2. Solicitar al ayuntamiento, en el caso que realice actividades del 28 de junio, incluir alguna de ellas en nuestra demarcación.

En Santa M.^a de Gracia – San Antonio , a 1 de junio de 2021.

Aranzazu Hernández Ros